



## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 107-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 7 de junio de 2022

**VISTO:** Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de Posgrado y Asamblea Universitaria, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, con Resolución N.° 78-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprueba la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado y Posgrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado;

Que, con fecha 7 de junio de 2022, de conformidad con la Actividad N.° 16 – “Publicación de Listas de Inscripción”, y teniendo por precluida las actividades precedentes, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, con fecha 24 de mayo de 2022, a las 11:40 h., la Srta. Brenda Sthephany Villanueva Caballero, Personera Legal de la lista independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática”, presenta su Kit Electoral de Consejo de Facultad de Obstetricia a través de mesa de partes (presencial), por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto, es así que, de la revisión realizada a los candidatos señalados en dicha lista, en Sesión Extraordinaria N.° 13, de fecha 3 de junio de 2022, el CEU revisa los antecedentes plasmados en la Resolución N.° 97-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 31 de mayo de 2022, y, teniendo en cuenta que no cuenta con ninguna tacha u observación, se verifica que cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 46, concordante con el artículo 28 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, por lo cual, se ADMITE la inscripción de la lista independiente “Mi Obstetricia UNHEVAL Democrática”;

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	CORNEJO ESPINOZA MIADY SUSANA
	2	RAFAEL PIMENTEL MARIA CELESTE
	3	MALPARTIDA ALVAREZ YERALDINE MEDALID
	1	CHAVEZ CAMPOS NEILA ZARAI
	2	MORALES RAYMUNDO KARLA DAJHANA



**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que establece: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", CEU en mayoría aprueba que la asignación del número, será considerado por la cantidad de Kits Electorales presentados al momento de inscripción de listas, y, atendiendo que la Lista Independiente MI OBSTETRICIA UNHEVAL DEMOCRÁTICA, solo presentó 1 Kit Electoral, se le asigna el N.º 3.

Que, por las atribuciones conferidas al Rector de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.º 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

**SE RESUELVE:**

- 1. ADMITIR** la inscripción de la lista independiente **MI OBSTETRICIA UNHEVAL DEMOCRÁTICA**, con el **Número 3**, para el proceso electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de Posgrado y Asamblea Universitaria, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	CORNEJO ESPINOZA MIADY SUSANA
	2	RAFAEL PIMENTEL MARIA CELESTE
	3	MALPARTIDA ALVAREZ YERALDINE MEDALID
	1	CHAVEZ CAMPOS NEILA ZARAI
	2	MORALES RAYMUNDO KARLA DAJHANA

- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero Legal de la lista independiente **MI OBSTETRICIA UNHEVAL DEMOCRÁTICA**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS**  
**PRESIDENTE DEL CEU**



**MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL**  
**SECRETARIO DEL CEU**